

DECRETO SUPREMO N° 11517
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Ejecutiva de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, mediante oficio N° 740564 de fecha 10 de abril pasado solicita traspaso de fondos dentro de su Presupuesto interno.

Que, analizados sus requerimientos, se estima que esta Empresa considera de mayor prioridad el entrenamiento de su personal en el campo de las comunicaciones con el propósito de contar con técnicos especializados en el funcionamiento del Proyecto "Red Nacional de Microondas", tomando en cuenta que la firma The General Electric Co. de Inglaterra ha de proporcionar los servicios de movilidad en el período de instalación del referido Servicio de Microondas.

Que, en virtud de las razones expuestas corresponde ordenar el traspaso solicitado exceptuando la prohibición del Art. 6to. del D.S. N° 11356 de 22 de febrero del presente año.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para que en el Presupuesto correspondiente a la presente gestión de 1974, realice el traspaso de fondos por la suma de TRESCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 300.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

DE:		
400	ACTIVOS FIJOS Y	<u>300.000.-</u>
	FINANCIEROS	
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>300.000.-</u>
433.2	Equipo de Transporte, Tracción y	<u>150.000.-</u>
	Elevación	
440.2	Otra Maquinaria y Equipo	<u>150.000.-</u>
	T o t a l :	<u>300.000.-</u>
A:		
700	TRANSFERENCIAS	<u>300.000.-</u>
710	TRANSFERENCIAS	<u>300.000.-</u>
	CORRIENTES AL SECTOR	
	PRIVADO	
712.2	Becas	<u>300.000.-</u>
	T o t a l :	<u>300.000.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Guillermo Céspedes Rivera, Juan Pereda Asbún, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luis Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Edwin Tapia Frontanilla, Sergio Otero Gómez.